



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Depto. Adquisiciones

PARRAL, 05 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2331+

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8.14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Decreto Exento N° 6103 de fecha 18/12/2012, que designa como Alcalde Subrogante al Señor, IVAN DAMINO HERNANDEZ,-
- 5.- Decreto Exento N° 2.184 de fecha 28 de Abril del 2014, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- 7.- La necesidad de realizar la adquisición de material de Oficina para proveer a Dependencias Municipales.-
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos de Materiales de Oficina, para las distintas dependencias municipales, y así lograr un normal funcionamiento.
- 2.- Que, el distribuidor, **“PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.. RUT N° 96.556.940-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Depto. Adquisiciones

**DECRETO :**

1.- AUTORIZASE, la adquisición de materiales de Oficina, con el distribuidor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA." Rut N° 96.556.940-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$99.948 (Noventa y Nueve mil Novecientos Cuarenta y Ocho, pesos) IVA Incluido.-

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-001 (1-1-1) "MATERIALES DE OFICINA", del Presupuesto municipal vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



*Paula Zúñiga Fuentes*  
PAULA ZÚNIGA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Ivan Damino Hernandez*  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE PARRAL (S)

*IDH*  
IDH///PZF/RVO/hfc..  
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones -Finanzas (2) - Control - Oficina de Partes.